

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE

TEPECHITLAN, ZAC.

NUMERO DE OFICIO:

6

EXPEDIENTE

2023-2024

TEPECHITLÁN, ZAC., A 5 DE OCTUBRE DE 2023

ASUNTO: PERMISO DE DESMEMBRACIÓN

C. VENUSTIANO GODOY HERRERA

En atención a su solicitud presentada y con fundamento en los artículos 266,267,268, y 270, del Código Territorial y Urbano vigente en el Estado, Informo a Usted que esta Presidencia Municipal AUTORIZA la DESMEMBRACIÓN de un predio ubicado perteneciente a este Municipio, se extiende el presente una vez que cumple con los requisitos que señala el Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, así como copia del recibo de pago de derechos que causa la presente autorización.

Fracción XXII (A DESMEMBRAR PARA AREA DE DONACIÓN): Con una superficie de 760.50m2., con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 33.50mts., linda con Venustiano Godoy al Oriente mide 33.00mts, linda con Venustiano Godoy, al Sur en tres quebrados el primero de oriente a poniente mide 18.50mts, la segunda quiebra de sur a norte mide 23.00mts., el tercero quiebra de oriente a poniente mide 15.00mts, linda con Venustiano Godoy, al Poniente mide 10.00mts, linda con Calle Eucalipto.

Fracción I (fracción donada para calle): Con una superficie de 2,730m2.

Fracción II (fracción desmembrada): Con una superficie de 120.00m2.

Fracción III (fracción desmembrada): Con una superficie de 150.00m2

Fracción IV (fracción desmembrada): Con una superficie de 120.00m2.

Fracción V (fracción desmembrada): Con una superficie de 90.00m2.

Fracción VI (fracción desmembrada): Con una superficie de 150.00m2.

Fracción VII (fracción desmembrada): Con una superficie de 150.00m2

Fracción VIII (fracción desmembrada): Con una superficie de 240.00m2.

Fracción IX (fracción desmembrada): Con una superficie de 300.00m2.

Fracción X (fracción desmembrada): Con una superficie de 240.00m2.

Fracción XI (fracción desmembrada): Con una superficie de 780.00m2.

Fracción XII (Fraccionamiento las Cumbres): Con una superficie de 25,0000.00m2.

Fracción XIII (Fraccionamiento los Pinos): Con una superficie de 15,426.00m2.

Fracción XIV (fracción vendida): Con una superficie de 3,034.85m2.

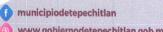
Fracción XV (FRACCIÓN RESTANTE): Con una superficie de 104,233.91m2.

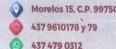
Fracción XVI (Fraccionamiento San Mateo): Con una superficie de 20,000.00m2.

Fracción XVII (Bienes Municipales): Con una superficie de 10,000.00m2.

HOJA 1-2









Fracción XVIII (fracción vendida): Con una superficie de 7,050.00m2.

Fracción XIX (fracción donada para Calle 20 de Noviembre): Con una superficie de 398.00m2.

Fracción XX (fracción de Calle Eucalipto): Con una superficie de 1,198.45m2.

Fracción XXI (fracción de Calle Tabachines): Con una superficie de 983.29m2.



- c.c.p.- Arq. Luz Eugenia Pérez Haro . Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
- c.c.p.-. Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- c.c.p.- Director de Administración Urbana
- c.c.p.- Director de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado
- c.c.p.- L.C. Fabiola de la Rosa González. Responsable de la Oficina Predial. -Tepechitlán, Zac.
- c.c.p.- Archivo

